



Managua, 25 de junio 2009.

Lic. Alfredo Gallegos S.
Intendente de Valores
Superintendencia de Bancos
y Otras Instituciones Financieras
Su Despacho

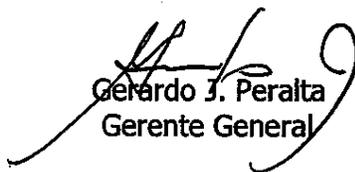
Estimado Lic. Gallegos:

Con el objetivo de cumplir con el Art. 170 de la Ley de Mercado de Capitales Ley No. 587 estamos remitiéndole copia de la Calificación de Riesgo obtenida por Deli Pollo S. A. en su reciente evaluación trimestral a Marzo 2009, elaborada por la firma Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S. A.

Posteriormente, le remitiré la evaluación trimestral a Marzo 2009, una vez la recibamos de parte de SCRiesgo.

Habiendo cumplido con los requerimientos solicitados, les saluda con nuestras muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,


Gerardo J. Peralta
Gerente General



Cc: Lic. Gerardo Arguello, Bolsa de Valores
Ing. Roberto Abarca Cenival
Lic. E. Maranhao, Invercasa
Lic. B. Alemán, Lic. G. Urbina, Lic. O. Baltodano, Archivo.

DELI POLLOS, S.A.



22 de junio de 2009
Ref.: SCRN-40282009

Señor
Gerardo Peralta
Gerente General
Deli Pollo, S.A.
Managua

Estimado señor Peralta:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria 4062009 del día 22 de junio de 2009, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada al 31 de marzo de 2009 acordó otorgar a Deli Pollo, S.A. las siguientes calificaciones de riesgo:

	Calificación Anterior		Calificación Actual	
	Córdobas	Moneda extranjera	Córdobas	Moneda extranjera
Largo Plazo	scr AA- (nic)	scr A+ (nic)	scr AA- (nic)	scr A+ (nic)
Corto Plazo	SCR 2 (nic)	SCR 2- (nic)	SCR 2 (nic)	SCR 2- (nic)

La calificación scr AA se otorga a aquellas "emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".

La calificación scr A se otorga a aquellas "emisiones con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de leve deterioro ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía. Nivel Bueno."

La calificación SCR 2 se otorga a aquellas "emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Asimismo, le recuerdo que de acuerdo a nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción, en caso contrario procederemos a publicarla en un medio de comunicación colectivo.

Atentamente,

Ing. Gary Barquero Ace, M.A.E.
Gerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

C.C: Archivo